



17 de enero de 2023
Circular ORI-4-2023

Señores(as)

DECANOS(AS)

DIRECTORES(AS)

UNIDADES ACADÉMICAS

SEDES REGIONALES Y RECINTOS

Estimados (as) señores (as):

Con el propósito de fortalecer las gestiones relacionadas con el proceso de matrícula el cual requiere, como es usual, de la valiosa colaboración del personal docente, personal administrativo, y del estudiantado de las sedes, recintos o unidades académicas a su digno cargo, se procede a la comunicación de aspectos importantes que conjuntamente con lo descrito en las circulares R-37-2022 y R-23-2022, rigen para el primer ciclo lectivo de 2023.

La Oficina de Registro e Información (O.R.I.) debe cumplir con lo que dicta la normativa universitaria, por lo que la matrícula se procesa bajo estos lineamientos, incluyendo los planes de estudio que estén autorizados por la Vicerrectoría de Docencia, mediante el Centro de Evaluación Académica (C.E.A.) y que se encuentran registrados en el Sistema de Aplicaciones Estudiantiles (S.A.E.). Cualquier variación al respecto debe ser autorizada previamente mediante los procedimientos establecidos por dicha entidad, a fin de que la población estudiantil no se vea afectada en los procesos de matrícula.

A continuación, se remite para su conocimiento el cronograma de actividades para los cursos con duración semestral, que regirán para el I Ciclo Lectivo de 2023, tanto en la matrícula web que incluye matrícula ordinaria, de inclusión y de aprovechamiento de cupos, así como los casos de excepción que deban realizarse conforme lo establece la Resolución "*Normas y Procedimientos de Matrícula*" para el I Ciclo Lectivo de 2023, que emite oportunamente la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.



Circular ORI-4-2023

Página 2

FECHA	ACTIVIDAD
03 de febrero de 2023	<p>Fecha límite para que las Unidades Académicas comuniquen por escrito a la O.R.I. y a los Servicios de Registro de las Sedes Regionales (S.R.S.R.), la reincorporación de la Interrupción total (IT) o de la Interrupción parcial (ITP).</p>
15 de febrero de 2023	<p>Publicación de Guía de Cursos y Horarios</p> <p>Publicación en la página web de la Oficina de Registro e Información https://ori.ucr.ac.cr/horarios</p> <p>La anterior acción posibilita que la población estudiantil conozca con anticipación al proceso de prematrícula, la oferta académica correspondiente al ciclo lectivo.</p>
Del 16 de enero de 2023 al 15 de febrero de 2023	<p>Plazo para la asignación de planes de estudio, profesores(as) consejeros(as) y convalidación de materias a estudiantes de primer ingreso y universitarios(as) que realizaron el proceso de concurso y activación. Esta fecha aplica para el proceso de matrícula ordinaria, por lo que la actualización de la información posterior a la fecha 15 de febrero de 2023, será incorporada para los procesos posteriores a la matrícula ordinaria, a saber: matrícula de inclusión y matrícula de aprovechamiento de cupos.</p> <p>Al estudiantado se le debe asignar el plan de estudios correspondiente y efectuar las convalidaciones de materias requeridas en el Sistema de Aplicaciones Estudiantiles (SAE), así como la asignación del(a) Profesor(a) Consejero(a) respectivo en el Sistema de Matrícula Web (https://ematricula.ucr.ac.cr/).</p>



Circular ORI-4-2023

Página 3

<p>Del 17 al 21 de febrero de 2023</p>	<p>Prematrícula Ordinaria</p> <p>Para todas las Unidades Académicas, Sedes Regionales y Recintos, en la página web https://ematricula.ucr.ac.cr/</p> <p>Importante:</p> <p>Fecha y hora límite para que la persona estudiante envíe su proyecto a revisión: 21/02/2023 a las 16:00 horas.</p> <p>Fecha y hora límite para que las personas docentes revisen los proyectos enviados por la población estudiantil: 21/02/2023 a las 17:00 horas.</p> <p>Fecha y hora límite para que el estudiantado acepte (finalice) los proyectos revisados por la persona docente: 21/02/2023 a las 18:00 horas.</p> <p>En este período es necesario que los profesores(as) consejeros(as) efectúen las revisiones de los proyectos de prematrícula, que ha enviado la población estudiantil.</p>
<p>22 de febrero de 2023 y el 23 de febrero de 2023 hasta las 12:00 m.d.</p>	<p>Plazo para efectuar ajustes en la oferta académica para Matrícula Ordinaria</p> <p>Esto deberá realizarse a través de las fórmulas SH correspondientes y enviarse únicamente a través del correo electrónico horarios.ori@ucr.ac.cr</p> <p>Las Unidades Académicas y Sedes Regionales reportan a la O.R.I. o a los S.R.S.R., según corresponda, nuevos grupos que se ofrecerán en la matrícula ordinaria. Los ajustes enviados por otro medio distinto o diferente al indicado o posterior a las 12:00 m.d. del 23/02/2023, no serán procesados.</p>



Circular ORI-4-2023

Página 4

<p>22 de febrero de 2023, a partir de las 12:00 m.d.</p>	<p>Publicación de Citas de Matrícula Ordinaria</p> <p>Consultar en la página web https://ematricula.ucr.ac.cr/</p> <p>El estudiantado que realice y finalice su proyecto de prematrícula ordinaria, podrá conocer el día, hora y minutos en que deberá ingresar al Sistema de Matricula Web a efecto de realizar la matrícula en línea de los cursos autorizados.</p>
<p>Del 27 al 28 de febrero de 2023 y del 01 al 02 de marzo de 2023</p>	<p>Matrícula Ordinaria</p> <p>Para el estudiantado de todas las Unidades Académicas, Sedes Regionales y Recintos, en el sitio web https://ematricula.ucr.ac.cr/</p> <p>El estudiantado que realice y finalice su proyecto de prematrícula ordinaria, podrá acceder al sistema de acuerdo con su cita, para efectuar la matrícula de los cursos autorizados.</p> <p>El sistema permite que las personas estudiantes que no logren matrícula en algún curso debido a que no existe cupo disponible, puedan manifestar la demanda insatisfecha, previamente a la generación del informe de matrícula.</p>



Circular ORI-4-2023

Página 5

<p>03 de marzo de 2023</p>	<p>Renuncia de Materias</p> <p>Aplica únicamente para materias asignadas en matrícula ordinaria.</p> <p>El estudiantado que desee efectuar renuncia de materias matriculadas en el proceso de matrícula ordinaria, podrá realizar este trámite vía web en la página https://ematricula.ucr.ac.cr/ de las 00:05 a.m. hasta las 11:55 p.m., hora del servidor o mediante correo electrónico institucional asignado con el dominio @ucr.ac.cr, según procedimiento señalado en la Resolución “<i>Normas y Procedimientos de Matrícula</i>” que para tal efecto emite la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para el presente ciclo lectivo.</p>
<p>03 de marzo de 2023</p>	<p>Verificación de Cumplimiento de Requisitos</p> <p>Trámite realizado por la O.R.I. al estudiantado que realizó declaración jurada en la prematrícula.</p>



Circular ORI-4-2023

Página 6

<p>Del 03 al 06 de marzo de 2023, hasta las 12:00 m.d.</p>	<p>Plazo para ajustes de la oferta académica para Prematrícula de Inclusión</p> <p>Esto deberá realizarse a través de la fórmula SH correspondiente y enviarse únicamente al correo electrónico horarios.ori@ucr.ac.cr</p> <p>Las Unidades Académicas y Sedes Regionales reportan a la O.R.I. o a los S.R.S.R., según corresponda, nuevos cursos-grupos que se ofrecerán en la matrícula de inclusión. El aumento o la disminución de cupos reportados durante este período, debe ser claramente justificado, por medio de un oficio que se debe adicionar al formulario antes indicado. La omisión de este requisito no permitirá proceder al ajuste solicitado.</p> <p>Los ajustes enviados por otro medio distinto o diferente al indicado o posterior a las 12:00 m.d. del 06/03/2023, no serán procesados.</p>
<p>06 de marzo de 2023</p>	<p>Lista de clase con Matrícula Ordinaria</p> <p>Disponible para las U.A. en el SAE y para la persona docente del curso en https://ematricula.ucr.ac.cr/</p>
<p>06 de marzo de 2023 a partir de las 5:00 p.m.</p>	<p>Publicación de cupos disponibles para Matrícula de Inclusión web</p> <p>Esta acción posibilita que la persona estudiante conozca con anticipación, los cupos disponibles en los diferentes cursos-grupos para el proceso de inclusión vía web, correspondiente al I Ciclo Lectivo de 2023.</p> <p>Se publican los cupos disponibles para el proceso de matrícula de inclusión, a partir de las 5:00 p.m. en la dirección https://ori.ucr.ac.cr/horarios</p>



Circular ORI-4-2023

Página 7

<p>13 de marzo de 2023</p>	<p>Inicio de lecciones del I Ciclo Lectivo 2023</p>
<p>Del 13 al 18 de marzo de 2023 De las 00:05 a.m. del 13 de marzo, hasta las 11:55 p.m. del 18 de marzo de 2023, hora del servidor.</p>	<p>Retiro de matrícula</p> <p>El estudiantado que desee realizar retiro de matrícula podrá efectuar este trámite en la página web https://ematricula.ucr.ac.cr/ o mediante correo electrónico institucional asignado con el dominio @ucr.ac.cr, según procedimiento señalado en la Resolución “<i>Normas y Procedimientos de Matrícula</i>” que para tal efecto emite la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para el presente ciclo lectivo.</p>
<p>07 al 09 de marzo de 2023</p>	<p>Prematrícula de Inclusión</p> <p>Para todas las Unidades Académicas, Sedes Regionales y Recintos, en la página web https://ematricula.ucr.ac.cr/</p> <p>Importante:</p> <p>Fecha y hora límite para que la persona estudiante envíe su proyecto a revisión: 09/03/2023 a las 16:00 horas.</p> <p>Fecha y hora límite para que las personas docentes revisen los proyectos enviados por la población estudiantil: 09/03/2023 a las 17:00 horas.</p> <p>Fecha y hora límite para que el estudiantado acepte (finalice) los proyectos revisados por la persona docente: 09/03/2023 a las 18:00 horas.</p> <p>En este período es necesario que los profesores(as) consejeros(as) efectúen las revisiones de los proyectos de prematrícula, que ha enviado la población estudiantil.</p>



<p>10 de marzo de 2023, a partir de las 12:00 m.d.</p>	<p>Publicación de Citas de Matrícula de Inclusión</p> <p>El estudiantado que realizó y finalizó su proyecto de prematrícula para inclusión de cursos vía web, podrá conocer el día, hora y minutos en que deberán ingresar al sistema, en la página web https://ematricula.ucr.ac.cr/ a efecto de realizar la matrícula en línea de los cursos autorizados.</p>
<p>Del 10 al 13 de marzo de 2023, hasta las 12:00 m.d.</p>	<p>Plazo para ajustes de la oferta académica para Matrícula de Inclusión web</p> <p>Esto deberá realizarse a través de las fórmulas SH correspondientes y enviarse únicamente a través del correo electrónico horarios.ori@ucr.ac.cr</p> <p>Las Unidades Académicas y Sedes Regionales reportan a la O.R.I. o a los S.R.S.R., según corresponda, nuevos grupos que se ofrecerán en la matrícula de inclusión. El aumento o la disminución de cupos reportados durante este período, debe ser claramente justificado, por medio de un oficio que se debe adicionar al formulario antes indicado. La omisión de este requisito no permitirá proceder al ajuste solicitado.</p> <p>Los ajustes enviados por otro medio distinto o diferente al indicado o posterior a las 12:00 m.d. del 13/03/2023, no serán procesados.</p>
<p>14 al 16 de marzo de 2023</p>	<p>Matrícula de Inclusión web</p> <p>Para el estudiantado de todas las Unidades Académicas, Sedes Regionales y Recintos, en línea a través de la página https://ematricula.ucr.ac.cr</p> <p>El estudiantado que realizó y finalizó su proyecto de prematrícula de cursos por inclusión, podrán acceder al Sistema de Matrícula vía web, de acuerdo con su cita, para efectuar la matrícula de los cursos autorizados.</p>



Circular ORI-4-2023

Página 9

<p>17 de marzo de 2023</p>	<p>Verificación de cumplimiento de requisitos</p> <p>Trámite efectuado en la ORI al estudiantado que realizó declaración jurada en prematrícula.</p>
<p>17 de marzo de 2023, hasta las 3:00 p.m.</p>	<p>Plazo para ajustes de la oferta académica para Prematrícula de Aprovechamiento de Cupos</p> <p>Esto deberá realizarse a través de las fórmulas SH correspondientes y enviarse únicamente a través del correo electrónico horarios.ori@ucr.ac.cr</p> <p>Las Unidades Académicas y Sedes Regionales reportan a la O.R.I. o a los S.R.S.R., según corresponda, nuevos cursos-grupos que se ofrecerán en la matrícula de Aprovechamiento de Cupos. El aumento o la disminución de cupos reportados durante este período, debe ser claramente justificado, por medio de un oficio que se debe adicionar al formulario antes indicado. La omisión de este requisito no permitirá proceder al ajuste solicitado.</p> <p>Los ajustes enviados por otro medio distinto o diferente al indicado o posterior a las 3:00 p.m. del 17/03/2023, no serán procesados.</p>
<p>20 de marzo de 2023</p>	<p>Lista de clase con Matrícula Ordinaria, Matrícula de Inclusión Web y Retiro de Matrícula</p> <p>Disponible para las U.A. en el S.A.E. y para la persona docente del curso en https://ematricula.ucr.ac.cr/</p>



Circular ORI-4-2023

Página 10

<p>20 de marzo de 2023, a partir de las 12:00 m.d.</p>	<p>Publicación de Cupos disponibles para Matrícula de Aprovechamiento de Cupos</p> <p>Se publican los cupos disponibles para el proceso de matrícula de aprovechamiento, a partir de las 12:00 medio día en la dirección https://ori.ucr.ac.cr/horarios</p> <p>La anterior acción posibilita que la persona estudiante, conozca con anticipación los cupos disponibles para el proceso de matrícula de aprovechamiento de cupos vía web correspondiente al I Ciclo Lectivo de 2023.</p>
<p>20 de marzo de 2023 a partir de las 12:00 m.d., al 21 de marzo de 2023 hasta las 4:00 p.m.</p>	<p>Prematrícula de Aprovechamiento de Cupos</p> <p>Para todas las Unidades Académicas, Sedes Regionales y Recintos, en la página web https://ematricula.ucr.ac.cr/</p> <p>Importante:</p> <p>Fecha y hora límite para que la persona estudiante envíe su proyecto a revisión: 21/03/2023 a las 16:00 horas.</p> <p>Fecha y hora límite para que las personas docentes revisen los proyectos enviados por la población estudiantil: 21/03/2023 a las 17:00 horas.</p> <p>Fecha y hora límite para que el estudiantado acepte (finalice) los proyectos revisados por la persona docente: 21/03/2023 a las 18:00 horas.</p> <p>En este período es necesario que los profesores(as) consejeros(as) efectúen las revisiones de los proyectos de prematrícula, que ha enviado la población estudiantil.</p>



<p>22 de marzo de 2023, hasta las 09:00 a.m.</p>	<p>Plazo para ajustes de oferta académica para Matrícula de Aprovechamiento de Cupos.</p> <p>Esto deberá realizarse a través de las fórmulas SH correspondientes y enviarse únicamente a través del correo electrónico horarios.ori@ucr.ac.cr</p> <p>Las Unidades Académicas y Sedes Regionales reportan a la O.R.I. o a los S.R.S.R., según corresponda, nuevos grupos que se ofrecerán en la matrícula de aprovechamiento de cupos. El aumento o la disminución de cupos reportados durante este período, debe ser claramente justificado, por medio de un oficio que se debe adicionar al formulario antes indicado. La omisión de este requisito no permitirá proceder al ajuste solicitado.</p> <p>Los ajustes enviados por otro medio distinto o diferente al indicado o posterior a las 9:00 a.m. del 22/03/2023, no serán procesados.</p>
<p>22 de marzo de 2023, a partir de las 12:00 m.d.</p>	<p>Publicación de Citas de Matrícula de Aprovechamiento de Cupos</p> <p>El estudiantado que realice y finalice su proyecto de prematrícula para aprovechamiento de cupos, podrá conocer el día, hora y minutos en que deberán ingresar al sistema en la página web https://ematricula.ucr.ac.cr/ a efecto de realizar la matrícula de los cursos autorizados.</p>
<p>Del 23 al 24 de marzo de 2023</p>	<p>Matrícula de Aprovechamiento de Cupos</p> <p>Para el estudiantado de todas las Unidades Académicas, Sedes Regionales y Recintos, podrán ingresar a la página web https://ematricula.ucr.ac.cr/</p> <p>El estudiantado que realizó y finalizó su proyecto de prematrícula de aprovechamiento de cupos, podrá acceder al Sistema de Matrícula vía Web, de acuerdo con su cita, a efecto de realizar la matrícula de los cursos autorizados.</p>



Circular ORI-4-2023

Página 12

27 de marzo de 2023	Verificación de cumplimiento de requisitos Trámite realizado en la ORI al estudiantado que realizó declaración jurada en prematrícula.
27 de marzo de 2023	Lista de clase con Matrícula Ordinaria, Matrícula de Inclusión Web, Retiro de Matrícula, Matrícula de Aprovechamiento de Cupos, Suficiencia y Tutoría. Disponible para las U.A. en el SAE y para la persona docente del curso en https://ematricula.ucr.ac.cr/
08 de julio de 2023	Fin de lecciones del I Ciclo Lectivo 2023
Del 10 al 15 de julio de 2023	Período de exámenes finales del I Ciclo Lectivo 2023

OTRAS FECHAS IMPORTANTES	
FECHA	ACTIVIDAD
Del 06 al 07 de marzo de 2023	Plazo para que las personas estudiantes presenten ante la U.A. o coordinaciones de carrera la solicitud de inclusión por excepción Únicamente para casos de imposibilidad de matrícula web, revisar lo que al respecto establece la Resolución " <i>Normas y Procedimientos de Matrícula</i> " que emite la Vi.V.E. para cada ciclo lectivo.



Circular ORI-4-2023

Página 13

<p>Del 09 al 10 de marzo 2023</p>	<p>Periodo para que las U.A. y Coordinaciones de carrera presenten ante la O.R.I. y en los S.R.S.R. las inclusiones por excepción autorizadas Únicamente para casos de imposibilidad de matrícula web, revisar lo que al respecto se establece en la Resolución “<i>Normas y Procedimientos de Matrícula</i>” que emite la Vi.V.E. para cada ciclo lectivo.</p>
<p>Del 13 al 24 de marzo de 2023 Período para la autorización y la inscripción en la U.A. o en las coordinaciones de carrera</p>	<p>Suficiencia Matrícula de cursos por suficiencia conforme a lo indicado en la Resolución “<i>Normas y Procedimientos de Matrícula</i>” que para tal efecto emite la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para el presente ciclo lectivo.</p> <p>Importante: Se recomienda revisar con detalle el procedimiento establecido en la Resolución “<i>Normas y Procedimientos de Matrícula</i>” que para tal efecto emite la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para el presente ciclo lectivo.</p>
<p>Del 13 al 29 de marzo de 2023</p>	<p>Suficiencia Período para que las U.A. y Coordinaciones de carreras presenten ante la O.R.I. y en los S.R.S.R. las inclusiones autorizadas por la modalidad de suficiencia.</p> <p>Se deben remitir las autorizaciones vía SIGEDI, o a la cuenta de correo institucional correspondiente: O.R.I.: registro@ucr.ac.cr Sede de Occidente: registro.so@ucr.ac.cr Sede del Atlántico: registro.sa@ucr.ac.cr Sede de Guanacaste: registro.sg@ucr.ac.cr Sede del Caribe: registro.sedecaribe@ucr.ac.cr Sede del Pacífico: registro.sp@ucr.ac.cr Sede del Sur: registro.ssur@ucr.ac.cr Sede Interuniversitaria: siaucr@ucr.ac.cr</p>



Circular ORI-4-2023

Página 14

<p>Del 13 de marzo de 2023 al 14 de abril de 2023 Período para la autorización y la inscripción en la U.A. o en las coordinaciones de carrera</p>	<p>Tutoría Matrícula de cursos por tutoría, conforme a lo comunicado en la Resolución “<i>Normas y Procedimientos de Matrícula</i>” que para tal efecto emite la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para el presente ciclo lectivo.</p> <p>Importante: Se recomienda revisar con detalle el procedimiento establecido en la Resolución “<i>Normas y Procedimientos de Matrícula</i>” que para tal efecto emite la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para el presente ciclo lectivo.</p>
<p>Del 13 de marzo de 2023 al 18 de abril de 2023</p>	<p>Tutoría Período para que las U.A. y Coordinaciones de carreras presenten ante la O.R.I. y en los S.R.S.R. las inclusiones autorizadas por la modalidad de tutoría.</p> <p>Se deben remitir las autorizaciones vía SIGEDI, o a la cuenta de correo institucional correspondiente: O.R.I.: registro@ucr.ac.cr Sede de Occidente: registro.so@ucr.ac.cr Sede del Atlántico: registro.sa@ucr.ac.cr Sede de Guanacaste: registro.sg@ucr.ac.cr Sede del Caribe: registro.sedecaribe@ucr.ac.cr Sede del Pacífico: registro.sp@ucr.ac.cr Sede del Sur: registro.ssur@ucr.ac.cr Sede Interuniversitaria: siaucr@ucr.ac.cr</p>
<p>Del 13 de marzo de 2023 al 14 de abril de 2023 Período para la autorización y la inscripción en la U.A. o en las coordinaciones de carrera</p>	<p>Aprendizaje adaptativo Matrícula de cursos por aprendizaje adaptativo, conforme a lo comunicado en la Resolución “<i>Normas y Procedimientos de Matrícula</i>” que para tal efecto emite la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para el presente ciclo lectivo.</p> <p>Importante: Se recomienda revisar con detalle el procedimiento establecido en la Resolución “<i>Normas y Procedimientos de Matrícula</i>” que para tal efecto emite la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para el presente ciclo lectivo.</p>



Circular ORI-4-2023

Página 15

<p>Del 13 de marzo de 2023 al 18 de abril de 2023</p>	<p>Aprendizaje Adaptativo Período para que las U.A. y Coordinaciones de carreras presenten ante la O.R.I. y en los S.R.S.R. las inclusiones autorizadas por la modalidad de aprendizaje adaptativo.</p> <p>Se deben remitir las autorizaciones vía SIGEDI, o a la cuenta de correo institucional correspondiente: O.R.I.: registro@ucr.ac.cr Sede de Occidente: registro.so@ucr.ac.cr Sede del Atlántico: registro.sa@ucr.ac.cr Sede de Guanacaste: registro.sg@ucr.ac.cr Sede del Caribe: registro.sedecaribe@ucr.ac.cr Sede del Pacífico: registro.sp@ucr.ac.cr Sede del Sur: registro.ssur@ucr.ac.cr Sede Interuniversitaria: siaucr@ucr.ac.cr</p>
<p>Del 13 de marzo de 2023 al 30 de junio de 2023</p>	<p>Interrupción de Estudios (IT) e Interrupción Parcial (ITP) Período en el cual las Unidades Académicas reciben las solicitudes del estudiantado y tramitan ante la O.R.I y los S.R.S.R., de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del <i>Reglamento de Régimen Académico Estudiantil</i> y la Resolución "<i>Normas y Procedimientos de Matrícula</i>" que para tal efecto emite la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para el presente ciclo lectivo.</p>
<p>Del 27 al 28 de marzo de 2023</p>	<p>Plazo para que las personas estudiantes presenten ante la U.A. o coordinaciones de carrera la solicitud de inclusión por excepción Únicamente para casos de conclusión de plan de estudios, revisar lo que al respecto se establece en la Resolución "<i>Normas y Procedimientos de Matrícula</i>" que emite la Vi.V.E. para cada ciclo lectivo.</p>



Circular ORI-4-2023

Página 16

<p>Del 30 al 31 de marzo de 2023</p>	<p>Periodo para que las U.A. y Coordinaciones de carrera presenten ante la O.R.I. y en los S.R.S.R. las inclusiones por excepción autorizadas</p> <p>Por apertura de nuevos cursos-grupos no ofertados antes de la matrícula de aprovechamiento de cupos y para casos de conclusión de plan de estudios. Revisar lo que al respecto se establece en la Resolución "<i>Normas y Procedimientos de Matrícula</i>" que emite la Vi.V.E. para cada ciclo lectivo.</p>
---	--

Se recuerda la importancia de que los planes de estudio de las distintas carreras que se imparten sean revisados y de existir alguna inconsistencia se remita la información correspondiente al Centro de Evaluación Académica (C.E.A.), a la mayor brevedad posible.

Aquellas carreras que ofrezcan trabajos finales de graduación que no se encuentren incluidos en la estructura de cursos o mallas curriculares, deben notificarlo al C.E.A. para que procedan con la incorporación y les aparezca a la población estudiantil como un curso a matricular.

Cabe resaltar que durante el proceso de prematrícula y matrícula, la Oficina de Registro e Información atenderá las consultas del estudiantado mediante la central telefónica 2511-3670 y en la dirección electrónica matricula.ori@ucr.ac.cr

Además, se recomienda consultar la Resolución "*Normas y Procedimientos de Matrícula, Sistema de Matrícula Web Ematricula, I Ciclo Lectivo 2023*", que estará disponible en la dirección electrónica <https://ori.ucr.ac.cr/matricula>

Por último, se reitera el agradecimiento por la colaboración en el desarrollo del proceso de matrícula y el compromiso de la Oficina de Registro e Información en el acompañamiento de las actividades antes detalladas.



Circular ORI-4-2023

Página 17

nte,



M.Sc Maria Gabriela Regueyra Edelman
Jefa

asd

- C. Dra. María José Cascante Matamoros, Vicerrectora de Vida Estudiantil
Dr. Felipe Alpizar Rodriguez, Vicerrector de Docencia
MTI. Henry Lizano Mora, Director, Centro de Informática
Consejo Asesor , O.R.I.
Archivo